

## 7.5.VARIOS

### CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA

**CVE-2021-8600** *Información pública de la aprobación inicial de expediente para revisión de oficio de acuerdo de pago.*

Aprobado inicialmente el expediente de Revisión de Oficio del acto administrativo de reconocimiento de la obligación económica de fecha 3 de septiembre de 2012, y el acto administrativo de ordenación del pago y pago material de 14 de septiembre de 2012, por un importe total de 802.113 euros (en cuanto acto solutorio de una obligación reconocida que adolece del vicio de nulidad de pleno derecho por incumplimiento de los preceptos, que con carácter imperativo, regulan la exigibilidad de las obligaciones y de la regla del servicio hecho que le sirve de soporte, regulados en los artículos 21 y 73.4 de la LGP y artículo 189.1 del TRLRHL, y, en aplicación de los artículos 47.1 f) y g) de la Ley 39/2015), de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias ubicadas en el Ayuntamiento de Colindres para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Colindres, 8 de octubre de 2021.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

2021/8600